



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 1961
1967 2017



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTE GEX Nº 3180/2026

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto cuarto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria del Pleno, a efectos del sorteo para la designación de los electores correspondientes a las Elecciones al Parlamento de Andalucía, cuya tramitación no puede demorarse hasta el pleno ordinario siguiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el lunes, día 20 de abril de 2026, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Segundo: Toma de posesión, si procede, del Concejal Electo, D. Juan Antonio Fernández Jiménez (Expte. GEX Nº 441/2026).

Tercero: Sorteo para la designación de los electores que han de ser nombrados miembros de las mesas electorales correspondientes a las Elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el domingo 17 de mayo de 2026.

Cuarto: Dar cuenta la Liquidación del Presupuesto General de esta Corporación del ejercicio 2025.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Sres./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por El Secretario: Fernando Valverde de Diego.

Código seguro de verificación (CSV):

2C71 72DB 5F4A A91F A1CB

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 17-04-2026

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 17-04-2026



2C7172DB5F4AA91FA1CB

Num. Resolución:

2026/0000988

Insertado el:

17-04-2026